





## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Economía
<b>II.- La identificación del documento:</b>	6 Archivos de Sesiones de Consejo Técnico con 60 fojas
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombres, Matrículas y calificaciones escolares (60 fojas)
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Para nombres: Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP. Para matrículas escolares: Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	  UNIVERSIDAD VERACRUZANA FACULTAD DE ECONOMIA XALAPA VER
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	07 de noviembre del 2023 Acta de Sesión: 42/2023
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/acta/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/acta/</a>



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA  
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía  
Acta del H. Consejo Técnico  
GENERAL  
07 de julio de 2023

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las **trece horas del día seis de octubre del año dos mil veintitrés**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reúnen de manera presencial en la Sala de Reuniones de la Facultad de Economía, los CC. Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director de la Facultad; Dr. Eliseo Gabriel Argüelles, Secretario; Mtra. Narda María Garrido Martínez, Jefa de Carrera del Programa Educativo de Geografía; Mtra. María Ramírez Salazar, Representante Académica; Dra. Juana Martínez Alarcón, Representante Académica; Dr. Luis Miguel Pavón León, Representante Académico; Dra. Dolores Mayo Lara, Consejera Maestra; C. Luis Leonardo Guiot Acuña, Representante Alumno del Programa Educativo de Economía y la Mtra. Claudia Anaíd Landa Reyes, Representante Alumna del Programa Educativo de Maestría en Economía Ambiental y Ecológica; todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la Orden del día: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del acta anterior.
3. Asuntos de Escolaridad De La Coordinación de Experiencia Recepcional.
4. Asuntos de Escolaridad Para La Aplicación Del Examen Extraordinario Extemporáneo.
5. Asuntos Generales.

1. Se contó con la asistencia de nueve integrantes del H. Consejo Técnico, existiendo quórum legal para sesionar.
2. Se da lectura del acta anterior de fecha 26 de junio de 2023 y se aprueba sin modificaciones.

Con fundamento en el Artículo 78, de la Ley Orgánica de nuestra Universidad, los miembros del Consejo Técnico acuerdan lo siguiente:

3. **ASUNTOS DE ESCOLARIDAD COORDINACIÓN DE EXPERIENCIA RECEPCIONAL.**  
Se da a conocer a los miembros del H. Consejo Técnico los escritos de solicitud de las estudiantes **N1-ELIMINADO 1**



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA  
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía  
Acta del H. Consejo Técnico  
GENERAL  
07 de julio de 2023

**N2-ELIMINADO 1** presentados por la Dra. Juana Martínez Alarcón, Coordinadora de Experiencia Recepcional.-----  
**3.1** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78, fracción III, del Estatuto de los Alumnos, que a la letra dice: "Por promedio, cuando hayan acreditado todas las experiencias educativas del plan de estudios con promedio ponderado mínimo de 9.00 en ordinario en primera inscripción, en los casos que así lo apruebe la Junta Académica"; y anexando para tal fin el Cardex Académico con un promedio ponderado académico de **N3-ELIMINADO 87** por consiguiente, este H. Consejo Técnico aprueba a la estudiante **N4-EL N5-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N6-ELIMINADO** del programa educativo de Economía, acreditar la experiencia educativa de Experiencia Recepcional a través de la opción por promedio, con NRC 95348, periodo escolar febrero - julio 2023 (202351), con la académica María Elena Guadarrama Olivera, para que continúe el trámite correspondiente para su titulación.-----

**3.2** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78, fracción III, del Estatuto de los Alumnos, que a la letra dice: "Por promedio, cuando hayan acreditado todas las experiencias educativas del plan de estudios con promedio ponderado mínimo de 9.00 en ordinario en primera inscripción, en los casos que así lo apruebe la Junta Académica"; y anexando para tal fin el Cardex Académico con un promedio ponderado académico de **N7-ELIMINADO 1** por consiguiente, este H. Consejo Técnico aprueba a la estudiante **N8-ELI N9-ELIMINADO 1** con matrícula **N10-ELIMINADO** del programa educativo de Economía, acreditar la experiencia educativa de Experiencia Recepcional a través de la opción por promedio, con NRC 99035, periodo escolar febrero - julio 2023. (202351), con la académica Josefa Carolina Fortuno Hernández, para que continúe el trámite correspondiente para su titulación.-----

**4. ASUNTOS DE ESCOLARIDAD APLICACIÓN DEL EXAMEN EXTRAORDINARIO EXTEMPORÁNEO.**-----

Se da lectura al escrito de solicitud del estudiante **N11-ELIMINADO N12-ELI** con matrícula **N13-ELIMINADO** del Programa Educativa de Geografía. Acuerdo: Este H. Consejo Técnico, acordó autorizar examen con carácter de extraordinario extemporáneo de la experiencia educativa de Geología con NRC 95367, inscrita en el periodo escolar vigente febrero - julio 2023, el día miércoles 3 de agosto de 2023, a las



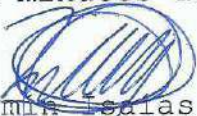
Universidad Veracruzana


SECRETARÍA ACADÉMICA  
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa


Facultad de Economía  
Acta del H. Consejo Técnico  
GENERAL  
07 de julio de 2023

11:00 horas, en el salón 213 del PE de Geografía, en modalidad presencial. -----

5. No existen asuntos generales que tratar. -----  
Se da por terminada la presente reunión y se procede a levantar acta de la misma en la que constan los acuerdos, siendo las catorce horas con treinta minutos del día señalado. -----

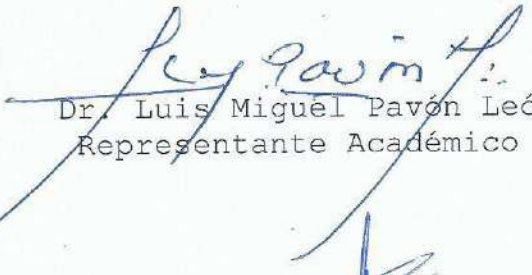
  
Mtro. Fermín Isaias Cabo Leyva  
Director

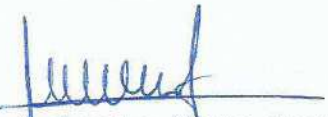
  
Dr. Eliseo Gabriel Argüelles  
Secretario

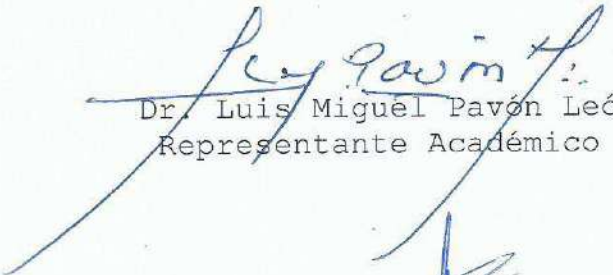
  
Mtra. Narda María Garrido Martínez  
Jefa de Carrera del Programa  
Educativo de Geografía

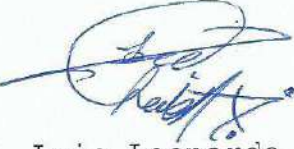
  
Mtra. María Ramírez Salazar  
Representante Académica

  
Dra. Juana Martínez Alarcón  
Representante Académica

  
Dr. Luis Miguel Pavón León  
Representante Académico

  
Dra. Dolores Mayo Lara  
Consejera Maestra

  
Mtra. Claudia Anaíd Landa Reyes  
Representante Alumna  
del Programa Educativo de  
Maestría en Economía Ambiental  
y Ecológica

  
C. Luis Leonardo Guiot Acuña  
Representante Alumno  
Del Programa Educativo de Economía

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."